



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.329 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.181/2016, de fecha 21 de Julio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 560/2016, de fecha 27 de Julio de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 305/2016, de fecha 26 de Julio de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **ASESORIAS E INVERSIONES COXAL S.A.**, con domicilio Calle Adriana LT 19, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ASESORIAS E INVERSIONES COXAL S.A.
Rut N°	76.031.077-8.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol. N°	21.335.
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE TRIBUTARIO 2016, PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-